REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 5955

"Por medio del cual se adjudica del proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-020-2025*** *cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"*

El Secretario General del Departamento de Sucre, en virtud del Decreto No. 0570 del 2021, en uso de sus facultades conferidas a través del Decreto Departamental N° 0570 de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas complementarias,

1

C O N S I D E R A N D O

Que, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 del 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-020-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE;

Que mediante publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y atendiendo los principios de publicidad y transparencia, mediante acto administrativo, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-020-2025;

Que, de acuerdo con el cronograma electrónico del proceso, a la fecha y hora del cierre, se recibieron dos (2) ofertas, la cual fueron relacionadas en la apertura de la propuesta publicada en la plataforma SECOP II y fue publicado el informe preliminar el día 2 de diciembre de 2025;

CRITERIO	**PROPONENTE 1. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAMPO**	**PROPONENTE 2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE (AGROSES).**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.	NO CUMPLE – SUBSANAR.	NO CUMPLE – SUBSANAR.
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
TOTAL	**NO HÁBIL/CONDICIONADO**	**NO HÁBIL/CONDICIONADO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 5955

"Por medio del cual se adjudica del proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-020-2025*** *cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"*

Que, cumplido el termino de traslado los oferentes subsanaron y no se recibieron observaciones durante el traslado;

Que, el informe final arroja como resultado:

CRITERIO	**PROPONENTE 1. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAMPO**	**PROPONENTE 2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE (AGROSES).**
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO	CUMPLE - SUBSANÓ
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RECHAZADO	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.	RECHAZADO	CUMPLE – SUBSANÓ.
EXPERIENCIA	RECHAZADO	CUMPLE
TOTAL	**RECHAZADO**	**HÁBIL**

Que, la oferta presentada por **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE (AGROSES)**, resulto HÁBIL, para todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, como consecuencia de lo anterior, se procedió a realizar la evaluación de los factores que determinan el ofrecimiento más favorable, en la cual se obtiene como resultado:

CONCEPTO	**PUNTAJE 2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE (AGROSES)**
OFERTA ECONÓMICA	350PUNTOS
ELEMENTOS DE CALIDAD	500 PUNTOS
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	0 PUNTOS
MIPYMES	0 PUNTOS
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS
TOTAL	**850 PUNTOS**

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador, recomendó adjudicar, dentro de las competencias que se le asignan a cada uno, el proceso por Selección Abreviada de

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 5955

"Por medio del cual se adjudica del proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-020-2025*** *cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"*

Menor Cuantía No SA-020-2025 al proponente **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE (AGROSES**) identificado con NIT: 900846969-7;

3

Que, una vez cumplidos los procedimientos de ley y acogiendo la recomendación del comité evaluador, se hace necesario adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-020-2025, que tiene por objeto el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.";

Que, por lo anteriormente expuesto, el delegado del Ordenador del Gasto del Departamento de Sucre en uso de sus facultades constitucionales y legales acoge la recomendación del comité evaluador y por ello;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato **No. SA-020-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE**, al oferente **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE (AGROSES**) identificado con NIT: 900846969-7, representado legalmente por AURA ANDREA MENDOZA RODRIGUEZ identificada con Cedula de Ciudadanía 1.102.851.662, por valor de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($119.321.236,00) M/CTE** IVA incluidos todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos ocasionados para la ejecución del proyecto descrito en el artículo anterior se harán con cargo al presupuesto de gastos del Departamento de Sucre, de conformidad con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: CDP 1317 del 03/10/2025 expedido por el Subsecretario Financiero Departamental, con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 y con autorización para comprometer vigencias futuras según Ordenanza N°033 del siete (7) de noviembre de 2025.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 5955

"Por medio del cual se adjudica del proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-020-2025*** *cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"*

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Ordénese la publicación de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

4

Dada a los 10 DIC 2025

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANDRES RAFAEL VIVERO LEON
Secretario General del Departamento
Decreto de Delegación N° 0570 de 2021

	Nombre	Cargo	Firma
V.B	Isaac Cohen Ríos	Subsecretario de Contratación	
Revisó	María Angélica Torres Flórez	Asesora de Despacho	
Proyectó	Cristian Ochoa Hernández	Abogado Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			